Mosquera Cundinamarca, Enero de 2022

ALCALDÍA DE MOSQUERA
Secretaria de Salud
FECHA: 01-22 HORA:

Doctora:
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
E.S.M.

Cordial Saludo,

La presente tiene como fin presentar mi propuesta

OBJETIVO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTANCION DEL PAMEC EN IPS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA*

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Auditar la calidad de los servicios en salud prestados por el Hospital María Auxiliadora de Mosquera E.S.E. a través del seguimiento al Programa de Auditoria para el Mejoramiento en la Calidad PAMEC, entregando el respectivo informe.
2. Hacer seguimiento al avance de los planes de mejoramiento de los procesos servicio de información y atención al Usuario –SIAU y de referencia y contrareferencia, recolectando las evidencias, generando alertas en caso de no cumplimiento.
3. Hacer el reporte de búsqueda activa de IPS, efectuando visita al lugar y reporte de acuerdo a los hallazgos
4. Desarrollar y levantar en el formato institucional de la alcaldía los procedimientos de: Asistencias técnicas a IPS, Análisis de Situación en Salud, Acciones de Vigilancia para Brotes Contagios y ETA, Operación del Sistema de Emergencia Médica, Entrenamiento en puesto de trabajo; presentándolos para revisión a la secretaria de salud.
5. Efectuar asistencia técnica en "Programa de Auditoria para el Mejoramiento en la Calidad PAMEC" a las IPS ubicadas en el municipio.
6. Planear, organizar y ejecutar las actividades requeridas para la participación de la Secretaria de Salud en los premios y concursos que se efectúen a nivel departamental y nacional, recolectando las evidencias, entregando informes y presentaciones.
7. Acompañar el proceso de vigilancia al Sistema de Información para la Calidad en salud, verificando la presentación de reportes e indicadores de calidad por parte de la ESE María Auxiliadora, generando las alertas ante posibles incumplimientos.
8. Acompañar, desde su experticia, los ejercicios de auditoria que deba responder la Secretaria de Salud como organismo de salud del municipio
9. Acompañar a la Secretaria de Salud en la ejecución de actividades de respuesta a emergencias en salud.
10. Realizar Inspección, Vigilancia y Control a estéticas y centros estéticos del Municipio dando cumplimiento a la Ley 9 de 1979, al cronograma establecido y al lineamiento departamental, efectuando al menos 1 visita por establecimiento.
11. Reportar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud PAS de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Salud, dentro de los plazos establecidos.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 51.370.200)

FORMA DE PAGO: DIEZ (10) pagos mensuales por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.892.400) y un último pago por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.446.200)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA VEGA ANGEL
C.C. 52.410.196